

PROGRAMA DE ACCIÓN

“HAGAMOS”

INTRODUCCIÓN

“Hagamos” como instituto político, así como sus simpatizantes y afiliados, tenemos un fuerte compromiso para alcanzar la integración de todos los sectores sociales en la vida democrática del Estado y sus municipios, con el fin de generar una relación gobierno-ciudadanía más integral y participativa. Es por eso que exponemos el presente Programa de Acción en donde fundamentamos nuestro actuar. Fue fundada el 29 de enero de 2011 bajo el nombre de “Exigencia Ciudadana para el Desarrollo de Jalisco” en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México bajo los preceptos del empoderamiento ciudadano, formando a sus integrantes en las teorías y doctrinas que impulsan los movimientos sociales contemporáneos en defensa pro-derechos civiles, con el fin de crear integrantes de la sociedad aportantes de conocimientos y actitudes para la reconstrucción y modernización de los tejidos sociales, actualmente descompuestos por la clase política moderna que presenta las mismas características. Naturalmente, y después de distintas discusiones internas para fortalecer la presencia y el mensaje de la agrupación, se dio pie a refundar bajo la denominación de “Hagamos”.

“Hagamos” tiene como sustento jurídico la Ley General de Partidos Políticos y los lineamientos estatales en materia de electoral y de participación social, así como por su estatuto y reglamentos internos. Impulsa la integración de las instituciones y la modernización de las mismas mediante la inclusión de ciudadanos formados y capacitados en los temas sociales de manera interdisciplinaria, con el fin de promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de representación local y postular documentos que promuevan, delimiten y observen el uso del poder público para fortalecer el cuarto poder público emergente: El Ciudadano.

- **COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN.**

1. La discriminación es un factor prejuicioso totalmente negativo que perturba el desarrollo social desde el momento de la concepción hasta la muerte de un individuo y este lo limita en el propio desarrollo de sus capacidades, habilidades, aptitudes y valores que permiten que una persona pueda integrarse adecuadamente a la sociedad. La discriminación es una manera de negar o limitar los derechos, posibilidades y oportunidades de algunos grupos de las personas. Ser indígena, homosexual o adulto mayor son sólo algunas de las razones para ser discriminado en México, un país donde el simple color de piel o el género puede ser un detonante para considerar a alguien “menos capaz”. La discriminación puede ir en aumento cuando se conjuntan varios elementos, como ser mujer joven, indígena de la tercera edad, homosexual seropositivo, entre otros. En “Hagamos” hay igualdad y equidad en donde todas las personas son escuchadas y atendidas.

2. Erradicar la discriminación sugiere igualmente la eliminación de la desigualdad y fomentar el respeto a los derechos, base fundamental de una adecuada convivencia en una sociedad que pretenda ser considerada una sociedad democrática; “Hagamos” se compromete a ser una herramienta y vehículo para todos los grupos y sectores que integran la sociedad jalisciense sin distinciones de ningún tipo que busquen fortalecer la defensa de sus causas.

3. Aportar lo necesario en políticas públicas diseñadas para la formación y desarrollo del pensamiento crítico en los ciudadanos, de forma que desde los primeros años les sean inculcados valores, habilidades y aptitudes a través de las experiencias sociales con la noción de empatía que

promueva el respeto, reconocimiento, paciencia y oportunidades que estos mismos ciudadanos deseen para ellos mismos. De igual manera, es necesaria e indispensable una educación basada en un sistema abierto que coadyuve a la igualdad de oportunidades de acceso, ingreso y seguimiento de todos los individuos sin excepción.

4. Impulsar en Jalisco la creación del andamiaje jurídico que prevenga y sancione los actos de discriminación de manera eficaz, esto para escuchar la voz y cumplir con las exigencias de la ciudadanía.

- **EDUCACIÓN POLÍTICA, SOBRE LA DEMOCRACIA Y LA CIUDADANA.**

5. Nuestro sistema educativo no se ocupa de formar ciudadanos, es por eso que como partido político perteneciente al sistema democrático de nuestro Estado, en el alcance de nuestras funciones estipuladas en la normatividad electoral reaccionamos ante esta grave omisión; al presente, ha alcanzado un grado superlativo como lo prueban encuestas recientes que ponen en evidencia el grado de desconocimiento de las responsabilidades que la condición de ciudadano supone: ocho de cada diez ciudadanos perciben la política como un tema muy complicado o algo complicado, cuatro de cada diez ciudadanos piensan que en el futuro tendrán menos posibilidades de influir en las decisiones de gobierno.

6. Actualmente hay un total desconocimiento de estos temas. Esta ignorancia no afecta sólo a los sectores que por razones económicas no han podido llegar a la escuela o han pasado fugazmente por ella. Alcanza también a personas que pertenecen a niveles sociales y culturales más altos, es razón de ser de este partido contrarrestar los efectos la ignorancia de los hechos políticos que desconoce la sociedad.

7. Formar ciudadanos supone, en primer término, enseñarles sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado; explicarles la importancia que tiene para la vida en comunidad; hacerles conocer cómo se fue formando, quiénes le dieron forma y las dificultades que debieron vencer para concretarse.

8. Es lícito preguntarse entonces si la forma republicana de gobierno de que habla la Constitución existe en la realidad o sólo en la teoría. Es evidente que la respuesta es, sin más, que en nuestro país no hay vida republicana. Y no puede haberla si en la actividad diaria los ciudadanos no respetan los valores republicanos ni las instituciones, esto en consecuencia es la génesis de funcionarios públicos corruptos cuando una constitución sólo se queda en la conciencia colectiva e individual como algo que existe pero que no se aplica.

9. La educación política requiere, además, la lectura de nuestra historia a través de la obra de historiadores serios y responsables. Su utilización política es y ha sido prácticamente corriente, mostrar la historia de un modo que sirva a intereses partidarios o elitistas, la convierte en una farsa. Un correcto conocimiento del pasado, incluida nuestra historia contemporánea, posibilita una comprensión mejor del presente y una visión del futuro con menos errores. Nadie pone hoy en duda que la política y los políticos están desprestigiados por la mediocridad que exhiben y, muchas veces la corrupción con que actúan; es posible que esta situación obedezca, entre otras causas, a deficiencias en la cultura política.

10. Cumplir la Constitución no es sólo convocar periódicamente a elecciones sino respetarla íntegramente. Sin duda, el buen funcionamiento de la Constitución está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, como enseñar los valores tan concreta y bellamente expresados en el Preámbulo, difundir sus normas, explicar el funcionamiento de sus instituciones políticas, señalar

los derechos que otorga a todos los miembros de la sociedad. Para vivir la Constitución en su letra y su espíritu es necesario primero conocerla.

11. Mientras la Constitución no sea conocida y comprendida no habrá en la ciudadanía conciencia de la necesidad de su estricto cumplimiento.

12. La formación impartida por "Hagamos" busca concientizar a los jaliscienses para que sean libres de elaborar sus propios juicios y mantener sus propias convicciones. Estar de acuerdo con las leyes ya existentes no debe impedir que los ciudadanos busquen y planeen leyes mejores y más justas. El respeto a la ley, que es uno de los objetivos de la educación cívica, no significa una sumisión ciega a las reglas y leyes preexistentes, sino la capacidad de participar en su creación.

13. Los valores que transmite la educación ciudadana no son principios dogmáticos. Una cultura viva demanda la creación de valores nuevos, aunque todos deben estar regidos por un criterio de respeto a los otros y a la dignidad humana, en lo que respecta a las leyes y valores aceptados por un grupo social en su conjunto, la educación ciudadana no puede ser de ninguna forma un catálogo fijo de preguntas y respuestas. Debe ser, en cambio, el escenario que produzca y alimente una genuina cultura de la discusión. Cualquiera que sea el problema, como el desarrollo continuo de la humanidad o la estabilidad del estado de derecho, es necesario un intercambio de ideas, nociones, juicios y opiniones personales.

14. La educación ciudadana será impartida de manera que contribuya a consolidar el vínculo entre teoría y práctica. La interacción entre conceptos y acciones crea de manera gradual la capacidad de pensar en función de valores y de referirse a ellos. Los valores son universales cuando se trata de derechos humanos, todos estos valores deben ser tema de discusión y reflexión y estudiarse en cada curso.

15. Lo anterior se basa en conocimientos, prácticas y valores que interactúan constantemente. Una conciencia sobre la necesidad de referirnos a uno o varios valores, poco a poco genera acciones y prácticas relacionadas con el conocimiento y la experiencia en torno a los derechos humanos y a las instituciones que regulan la vida en sociedad. Los ciudadanos, que de esta manera se benefician de la educación ciudadana, aprenden paso a paso que el civismo se despliega y desarrolla tanto en una sociedad imbuida de valores como en el total de la comunidad humana.

· VINCULACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA.

16. En relación a los puntos antes mencionados el papel importante que juega la sociedad organizada, las alianzas y estrategias que se ajustan a las necesidades de una sociedad más ávida por conocer y llevar a cabo sus derechos y obligaciones, son la columna vertebral de la vinculación social y política.

17. Establecer mecanismos de cooperación para consolidar frentes, observatorios y otras modalidades de coadyuvancia en las actividades inherentes al partido con representantes del tercer sector como asociaciones civiles, sindicatos, institutos políticos, fundaciones, movimientos, colectivos así como de líderes de todos los sectores sociales; esto nos permite conservar la esencia ciudadana y ejecutar los programas y proyectos en todo el estado, las exigencias de la sociedad civil en automático es la agenda de este partido político.

18. Impulsar a estos liderazgos para que alcancen el poder público mediante candidaturas con o sin coalición con institutos políticos que coincidan con los lineamientos de nuestros documentos básicos.

19. En la medida en que la sociedad se apropie de los espacios de elección popular podemos suponer que la cultura de la democracia avanza y que la sociedad civil comienza a entender que la consolidación de la democracia implica más que sólo elecciones libres y competidas, en este sentido el número de organizaciones civiles activas involucradas en el tema podría ser un indicador de una emergente masa crítica ciudadana interesada en fortalecer a la democracia en esta área. Para que esto suceda es necesario que estas organizaciones tengan más herramientas para generar una opinión pública mejor informada.

20. En la medida que los ciudadanos puedan tener impacto en la ejecución de sanciones a autoridades que hayan hecho uso indebido de sus atribuciones, estarán contribuyendo a la consolidación del estado de derecho.

· DIFUSIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

21. Nos comprometemos a apoyar, difundir y proponer en el marco legal del estado las figuras como Plebiscito, Referéndum, Consulta ciudadana, Presupuesto participativo, Ratificación de mandato, Comparecencia pública, Debate ciudadano, Auditoría Ciudadana, Iniciativa ciudadana, Proyectos sociales, Colaboración popular, Asambleas ciudadanas, etc.

· FORMACIÓN Y SENSIBILIDAD SOCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS LA ACTIVIDAD POLÍTICA

22. Pasando de términos generales a los particulares propiamente del ciudadano y su proceso para convertirse en un individuo políticamente activo y participativo, es importante señalar que el acompañamiento que este partido realice es corresponsable para la formación de quienes busquen convertirse en funcionarios públicos al servicio de su comunidad. La formación de estos individuos debe de generarse en el seno de la sociedad civil en una instrucción política ajustada a lo expuesto anteriormente, un funcionario desentendido de la problemática y las causas sociales jamás comprenderá el valor real de esa encomienda.

23. El problema respecto a la formación ética de los servidores públicos, no reside en el reconocimiento, por parte de las autoridades, de la importancia de esta formación sino en la implementación real y concreta de esta tarea, así como de su correcta capacitación y el desarrollo del individuo dentro de la actividad política.

24. La Ética Política es fundamental en el desarrollo y capacitación de nuevos liderazgos para que trasciendan en la esfera pública, esta vista desde la vertiente moral inherente a la actividad pública, a nuestro juicio habrá de centrarse, entre otros, en dos amplios objetivos: por un lado, en la búsqueda teórica de variados principios éticos, que emanan principalmente de la filosofía moral y política. Desde ellos se ha de ofrecer una concepción integral y digna de la persona, una justificación y revisión de los derechos humanos, y una mayor legitimación moral del sistema democrático. Por otro lado, la ética política también tendrá que ser capaz de considerar con penetración orientadora tales principios, involucrándose con las dinámicas de la vida pública, a fin de comprobar si esta se deja o no valorar por ellos. Con ambos objetivos la ética política podría contribuir modestamente a la revitalización moral del sistema democrático y, por ende, a una mejor defensa de la dignidad de la persona, siempre amenazada por la vorágine del poder.

· FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES,

25. El artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno". La cuarta función del Estado es que, como expresión del pueblo

soberano, el Poder Ciudadano, a través de representantes de la sociedad civil no vinculados a partidos políticos ni a grupos de poder, deben de estar encargados de nombrar a los funcionarios de los órganos de control del Estado. La participación ciudadana debe tener como atribuciones esenciales supervisar los desempeños y la interrelación de los miembros de los otros tres poderes, precisamente porque la fuente principal de corrupción gubernamental que padecemos ha sido, y es, por falta de mérito de quienes gobiernan. En consecuencia, es imprescindible que el poder esté en manos del pueblo, y preservarlo de toda injerencia de los partidos políticos y de las grandes empresas que hacen funciones de socios o patrocinadores. Es por eso que como herramienta de la vida democrática y de la ciudadanía "Hagamos" acciona todo lo que esté a su alcance para ayudar a preparar el terreno que los ciudadanos deben de transitar para alcanzar dicho fin mediante la propuesta, desarrollo e implementación de políticas públicas.

tal como que organizaciones de carácter no gubernamental, que velan por la justicia y la equidad, promover el desarrollo político, económico, social, intelectual y cultural del estado a través de la organización, el debate, el respeto y la unidad de la ciudadanía, seales de la sociedad en todas las regiones del estado, como también constituir en un partido político local.

Artículo 2 - El partido tiene como objeto:

- I. La conformación de una sociedad que exija y impulse por los principios constitucionales como derechos fundamentales de los mexicanos en la igualdad, el respeto y la equidad.
- II. La promoción directa y expedita de la impartición de justicia, hacer valer y proveer los derechos para todos los ciudadanos en igualdad.
- III. La defensa y el respeto de los derechos y las libertades políticas, democráticas y sociales de los individuos.
- IV. Promover el crecimiento y desarrollo de las comunidades rurales, rurales e indígenas.
- V. Impulsar la cultura y el arte a la libre expresión y no hacer distinción por razones de pensamiento, creencias religiosas, género, etnia o preferencias sexuales.
- VI. Acuar el compromiso propositivo y promover el debate riguroso sobre los principales temas de la agenda pública para fomentar una ciudadanía más informada y participativa.
- VII. Promover entre los ciudadanos la creación de una nueva cultura política sustentada en la honestidad, el respeto, la equidad y la generación de consenso y la unidad en la diversidad, para promover la cohesión en la moral pública.